

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO RO DE F. DE FAMILIA**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **051**

Fecha: 25/04/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 <b>2018 00215</b>	Verbal Sumario	ROSIRIS AMARIS LIMA	JORGE IVAN ROJAS VALBUENAS	Auto inadmite demanda Auto inadmite la presente demanda de Exoneración de Cuota de Alimentos, a fin de que la parte demandante la subsane dentro del término improrrogable de cinco (5) días siguientes a la notificación de la presente providencia, so pena de su rechazo.	24/04/2024	
20001 31 10 001 <b>2019 00295</b>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JOAQUIN TOMAS OVALLE NAVARRO	JOAQUIN OVALLE MUÑOZ (CAUSANTE)	Auto que Ordena Requerimiento Ordenar la segunda refacción del trabajo de partición, bajo los lineamientos trazados en esta providencia. Para ello, se otorga el término de quince (15) días siguientes a la notificación de la presente providencia para que los partidores cumplan con la carga procesal aquí impuesta. Se resuelven otras cuestiones en el presente proceso.	24/04/2024	
20001 31 10 001 <b>2019 00428</b>	Verbal	DEYANIRA BARAJAS REYES	ALVARO JOSE MARCHENA VALDEBLANQUEZ	Auto Interlocutorio Se ordena que por secretaria se comuniqué lo resuelto por esta agencia judicial, al Honorable Magistrado Óscar Marino Hoyos Gonzáles, perteneciente a la Sala Civil - Familia – Laboral, del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar, quien es el titular del Despacho que por reparto le correspondió desatar la alzada, todo esto para su conocimiento y fines pertinentes. Del mismo modo envíese copia de la providencia que puso fin al proceso.	24/04/2024	
20001 31 10 001 <b>2020 00084</b>	Verbal	KARELYS YULING MANZUR JIMENEZ	CRHISTIAN MIGUEL VELASQUEZ MAESTRE	Auto que Ordena Requerimiento Auto ordena requerir pruebas, en la forma indicada en esta providencia.	24/04/2024	
20001 31 10 001 <b>2021 00019</b>	Verbal	NURIS MARIA VELASCO	NILSON DURAN PEREZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto fija como nueva fecha para llevar a acbo la Diligencia de Inventario y Avalúos, el 21 de mayo de 2024 a las 03:00 p.m. (Art. 501 CGP); se recomienda consultar las sugerencias efectuadas en el auto del 8 de agosto de 2023.	24/04/2024	
20001 31 10 001 <b>2021 00300</b>	Verbal	GELICA MARIA AVILA MENDOZA	JORGE LUIS ALFONSO HERRERA	Auto niega acumulación NEGAR la solicitud de acumulación de procesos elevada por la apoderada judicial de la demandante, conforme a lo argumentado en esta providencia; REMITIR el expediente digital de la referencia al Juzgado Promiscuo de Familia de San Juan del Cesar, La Guajira, para que proceda a estudiar la viabilidad de decretar la acumulación con el proceso bajo radicado No. 4650318400120210007100.	24/04/2024	
20001 31 10 001 <b>2022 00139</b>	Verbal	HEBERT ENRIQUE CALDERON MONTERO	BLANCA NUBIA CHOGO TRILLOS	Auto que Aprueba Costas Auto aprueba en todas sus partes la liquidación de costas realizadas por la secretaria del despacho; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso.	24/04/2024	
20001 31 10 001 <b>2022 00178</b>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	BERTA EMILIA DE AGUAS CANTILLO	CAUSANTE LUIS ANGEL CANTILLO DE AGUAS	Auto que Ordena Requerimiento Auto ordena requerir pruebas, en la forma indicada en esta providencia.	24/04/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 <b>2022 00341</b>	Verbal Sumario	YURANIS PAOLA LAGO RIVERO	HERNAN GUILLERMO - CASTRO MORENO	Auto que Aprueba Costas Auto aprueba en todas sus partes la liquidación de costas realizadas por la secretaría del despacho; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso.	24/04/2024	
20001 31 10 001 <b>2023 00258</b>	Verbal Sumario	LICETH KARIME CEPEDA RODRIGUEZ	FABIO JOSE MENDOZA ARTOTE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto señala el veinticuatro (24) de mayo de 2024 a las 08:30 a.m. como nueva fecha y hora para adelantar la respectiva audiencia, la cual se llevará a cabo con las formalidades señaladas en el auto del diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) donde se señaló inicialmente la audiencia (arts. 372, 373 y 392 CGP).	24/04/2024	
20001 31 10 001 <b>2023 00289</b>	Verbal Sumario	CLAUDIA MILENA CACERES BOTELLO	LEONIDESNEYDER MOLINA SUAREZ	Auto que Ordena Requerimiento Auto ordena requerir a la parte demandante para que efectúe nuevamente la citación para notificación conforme a la ley y de ser necesario proceda a realizar la notificación por aviso con todas las formalidades previstas en los artículos 291 y 292 del CGP; lo anterior, en la forma indicada en esta providencia.	24/04/2024	
20001 31 10 001 <b>2023 00431</b>	Verbal Sumario	KAREN DAYANA PERTUZ PICAZA	ALVARO JAVIER YEPEZ BANDA	Auto que Ordena Requerimiento Auto ordena requerir a la parte demandante para que remita a este despacho la prueba de la notificación efectuada por correo electrónico junto con todos los documentos remitidos a la parte demandada; lo anterior, en la forma indicada en esta providencia.	24/04/2024	
20001 31 10 001 <b>2024 00040</b>	Verbal	RUTH ESTELA - OSORIO	LILIANA FUENTES OSORIO	Auto admite demanda Auto admite Demanda y ordena notificar.	24/04/2024	
20001 40 03 004 <b>2024 00094</b>	Acciones de Tutela	LUISA FERNANDA ECHAVES GENES	LA PREVISORA COMPAÑIA DE SEGUROS VEHICULAR	Auto que Ordena Requerimiento Auto ordena requerir por segunda vez a la parte Incidentada, para que en el término de tres (3) días siguientes a la notificación de esta providencia, cumpla con los requerimientos anteriormente descritos, so pena de verse abocado a las sanciones contempladas en el numeral 3° del artículo 44 del CGP por incumplir o demorar la ejecución de las órdenes impartidas.	24/04/2024	
20001 31 10 001 <b>2024 00119</b>	Verbal Sumario	ANGIE KATHERINE CATALÁN GAVIRIA	YEISON RAFAEL LLAMAS ARIAS	Auto admite demanda Auto admite Demanda y ordena notificar.	24/04/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/04/2024 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.**

**ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN  
SECRETARIO**